

MÁRTIRES DE CAMBRAI

Fiesta el día 26 de Junio

En este día se recuerda a las Hijas de la Caridad pertenecientes a la comunidad de Arras, conocidas como las mártires de Cambrai, pues allí murieron víctimas de la Revolución Francesa, el 26 de junio de 1794, mientras ejercían su misión de servicio a los pobres. Fueron:

SOR MARÍA MAGDALENA FONTAINE

Hija de la Caridad – Virgen y Mártir
(1723 - 1794)

Nació el día 22 de abril de 1723 en Entrepagny e ingresó en la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl el 9 de julio de 1748.

SOR MARÍA TERESA LANEL

Hija de la Caridad – Virgen y Mártir
(1745 - 1794)

Nació el día 24 de agosto de 1745 en Eu, su ingreso como Hija de la Caridad se produjo el 10 de abril de 1764.

SOR TERESA MAGDALENA FANTOU

Hija de la Caridad – Virgen y Mártir
(1747 - 1794)

Nació el día 29 de julio de 1747 en Miniac-Morvan e ingresa en el Seminario de París el 28 de noviembre de 1776.

SOR GIOVANNA GERARD

Hija de la Caridad – Virgen y Mártir
(1752 - 1794)

Nació el día 23 de octubre de 1752 en Cumièrs, su ingreso en la Compañía se efectuó el día 17 de septiembre de 1776

...---====ooo000((((')))000ooo====---...

Cuando se inicia la Revolución Francesa, la casa de Arras, lleva ya 133 años de existencia y estaba en plena prosperidad. Las Hijas de la Caridad se consagraban a la educación de las niñas pobres, a los párvulos, a las visitas domiciliarias y al cuidado de los enfermos. Atendían la farmacia y preparaban las medicinas que los médicos recetaban, además repartían ayuda económica. La comunidad se componía de siete hermanas.

Los primeros golpes de la revolución fueron dirigidos con inaudita violencia contra las comunidades religiosas. El 2 de noviembre de 1789 se confiscaron los bienes eclesiásticos; el 13 de febrero de 1790 se declararon nulos todos los votos religiosos y el 2 de mayo se suprimieron las congregaciones religiosas que existían en el reino.

La madre Sor María Antonieta Deleau, Superiora General, había enviado una circular a todas las hermanas en estos términos: *«Les ruego que no abandonen el servicio de los pobres si no se ven forzadas a hacerlo. Pidan a los señores administradores el costo de los primeros vestidos si se les exige que abandonen el hábito. Vístanse sencilla y modestamente. Para continuar el servicio de los pobres, préstense a todo lo que honradamente se les pueda exigir con tal que no haya en ello nada contra la religión, la Iglesia y la conciencia»* Las hermanas de la comunidad de Arras se esforzaron en seguir una vida de unión y caridad entre ellas, sirviendo con toda abnegación a los pobres. El respeto y el agradecimiento de las gentes por las cuales se sacrificaban les servía de salvaguardia y hasta las autoridades republicanas les conservaban su protección.

El 15 de mayo de 1791 se les hizo saber que no tenían nada que temer y que conservarían la libertad de seguir en sus obras de caridad. No sólo no serían molestadas sino que mientras permanecieran practicando la caridad cristiana serían protegidas. En esta situación pasaron los años 1792 y 1793. Pero el 15 de febrero de 1794 un decreto



de prisión fue firmado contra ellas y detenidas fueron encerradas primeramente en la casa abacial de San Vedastro, transformada en cárcel para después ser trasladadas al convento de la Providencia y finalmente a la cárcel de los Burros, que se consideraba el vestíbulo del cadalso.

El 25 de junio, el agente del distrito de Arras recibió la orden siguiente: *“Hermano, despáchame sin demora las cuatro antes Hermanas de la Caridad. Hazlo sin perder un momento, que vengan a toda prisa. Cuento con tu celo para el castigo de los conspiradores. Las espero, pues, mañana antes del amanecer”* La carta llegó por la noche. A eso de las once se avisó a las Hermanas que habían de salir sin tardanza para ser entregadas en Cambrai. A medianoche las hermanas estaban en la carreta. Cerca

de las cuatro de la mañana llegaron a un pueblo llamado Marquion, donde encontraron otras carretas cargadas de víctimas. Sor Magdalena se puso a consolar a las señoras y les aseguró que no perderían la vida. ***–“Señoras, les dijo, Dios tendrá lástima de Vds. No teman, porque no les quitarán la vida. Vamos a precederlas ante el tribunal y seremos las últimas víctimas”***

La profecía de Sor Magdalena se cumplió. Al salir de la posada la carreta de las hermanas partió rápidamente, mientras que la de las señoras tuvo que volver atrás a causa de un accidente en sus ruedas. Cerca de las ocho de la mañana llegaron a Cambrai. Declaradas por el tribunal culpables de traición fueron sentenciadas a muerte. Subieron al cadalso tranquilas y recogidas como en los días felices y comunicando al pueblo: *“Cristianos, escúchenme. Somos las últimas víctimas. Mañana cesará la persecución, pronto se desarmará la guillotina y los altares de Jesucristo de nuevo se levantarán gloriosos”*

El 15 de noviembre de 1900 comenzó a instruirse el proceso llamado de ordinario en la ciudad de Cambrai. Llevado a Roma, fue abierto el 14 de marzo de 1903. La Congregación de Ritos examinó los escritos de las mártires de Arras e informó favorablemente sobre ellos. El Papa Pío X confirmó este juicio y el 13 de junio de 1920 se celebró con toda solemnidad las fiestas de la beatificación de Sor María Magdalena Fontaine y compañeras, vírgenes y mártires.